



## **DECRETO N°06/2020**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 14 de Enero de 2020

### **VISTO:**

Estas actuaciones por las que interesa contratar Alquiler de una vivienda para uso estudiantil en la Ciudad de Concordia; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que se requiere el Alquiler de una vivienda que se detalla en planillas de cotización.

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos (\$ 1.752.600,00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar una Licitación Pública.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a Licitación Pública, al que se asignará el N° 01/2020.

Que la adjudicación de dicha Licitación Pública se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

La Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

## **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º)** DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados a la Licitación Pública N° 01/2020 para el Alquiler de una vivienda en la Ciudad de Concordia para uso estudiantil, Cuyas demás especificaciones técnicas se encuentran detalladas en los pliegos licitatorios.-

**ARTICULO 2º)** APRUEBESE los Pliegos de condiciones Generales y Particulares que forman parte del presente Decreto y regirán el acto licitatorio.-

**ARTICULO 3º)** FIJESE el día 28 de Enero de 2020 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

**ARTICULO 4º)** Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida 01.03.04.34.01.02 Alquiler de Vivienda correspondiente del Presupuesto General de la Administración Municipalidad de Los Conquistadores.

**ARTICULO 5º)**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
ADRIANA E. MEZA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES